

# Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

### Resolución

| 1 |   | •  |   |   |   |    |   |
|---|---|----|---|---|---|----|---|
| ı | N | 11 | m | Δ | r | n  | ٠ |
| ı |   |    |   | • |   | ., | • |

**Referencia:** EX-2020-00160232-UNC-ME#SAE

## **VISTO**

Lo solicitado por la Coordinadora de Inclusión Social, referente a la autorización para realizar los talleres de Formación para docentes tutores/as: "Construyendo abordajes con perspectiva de género, ampliando derechos", destinados a docentes tutores/as del Departamento de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles de la Dirección de Inclusión Social, y al reconocimiento del trabajo realizado por las responsables que llevarán a cabo el desarrollo de los mencionados talleres:

#### Y CONSIDERANDO:

Que por la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley Nº 27.541 en virtud de la pandemia del COVID-19, ampliada por el DNU-2020-260-APN-PTE y sus modificatorios y la resolución RR-2020-389-E-UNC-REC y sus modificatorios y prórrogas, los talleres mencionados ut supra se desarrollarán en modalidad virtual con una duración de veinticinco (25) horas

Que en virtud de lo dispuesto por la RHCS-2019-208-E-UNC-REC en su Art. 1° "Establecer en la Universidad Nacional de Córdoba la capacitación obligatoria en la temática de género y violencias contra las mujeres e identidades no heteronormativas para todo el personal docente, no docente y funcionario de esta. ...";

Que es importante generar prácticas con perspectivas de género en las personas que acompañan las trayectorias estudiantiles de la comunidad de nuestra Casa de Altos Estudios, a tal fin, se propone implementar una serie de talleres que aborden lo siguiente:

- Revisar críticamente algunos supuestos propios del sentido común a fin de

desnaturalizar estereotipos sexo-genéricos.

- Reconstruir y analizar los principales conceptos y argumentos teóricos delcampo del género y de la sexualidad vinculando ello a sus expresiones particulares en los espacios educativos y las prácticas.
- Reflexionar sobre las situaciones en las que se encuentra cada unidad académica.
- Difundir recursos y materiales de nuestra universidad así como de la provincia para el abordaje de las distintas situaciones;

Que la Lic. Paula PEDRAZZANNI y la Lic. Marianela MORETTI son profesionales que forman parte del Espacio de Géneros y Sexualidades Diversas de esta Secretaría y llevarán a cabo la coordinación y dictado de los talleres;

Que en el orden 4 del expediente de referencia se adjunta en anexo como archivo embebido: descripción del programa, temáticas a abordar y cronograma tentativo de los talleres antes mencionados;

Por ello,

## EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

## RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APROBAR el dictado de talleres de Formación para docentes tutores/as: "Construyendo abordajes con perspectiva de género, ampliando derechos", destinados a docentes tutores/as del Departamento de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles de la Dirección de Inclusión Social, que se desarrollarán en modalidad virtual con una duración de veinticinco (25) horas.

<u>ARTÍCULO 2º:</u> Reconocer el trabajo realizado por las Licenciadas Paula PEDRAZZANNI Leg. 50141 y Marianela MORETTI Leg. 53478, responsables de la coordinación, dictado y actividades propuestas de dichos talleres.

<u>ARTÍCULO 3º:</u> Protocolícese. Comuníquese a la Coordinación de Inclusión Social, a la Dirección de Inclusión Social y a las interesadas. Cumplido, archívese.